

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-07-304

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 09 de julio de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-147**, acordada en sesión del martes 30 de junio de 2020, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0030-O** del 08 de julio del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-147.- Extensión del plazo para finalizar estudios doctorales de la M.Sc. Julissa Alexandra Galarza Villamar, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCV-OFC-0146-2020** de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 19 de junio de 2020, en el que solicitan la Extensión del plazo para finalizar los estudios doctorales de la **M.Sc. Julissa Alexandra Galarza Villamar, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV**, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0166-2020**, con fecha 26 de junio de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, acuerda:

AUTORIZAR la extensión del plazo para la culminación de estudios doctorales en la Universidad Wageningen, Países Bajos, a favor de la M.Sc. Julissa Alexandra Galarza Villamar, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, desde el 1 de Julio de 2020 hasta el 31 de septiembre de 2021, sin ayuda económica.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB